Comissn. de la duana de el almoxo. se despache con fa. de posit.

que los ss. don Fran.co Guill.e y Gr.mo Romas
rregidores y miguel perez jurados comissa
rios para el despacho de la duana del al
moxarifazgo hagan las diligencias judiciales
y extrajudiciales que convengan con
el juez y almoxarifes de la dha aduana
para que sin ympedimento alguno despachen
francam.te el dho almoxo. los vezinos desta
ciudad por obligarles a depositar los dros. a cau
sa de una carta del s. P.o de Vesga admini
strada general en que lo a mandado asi hasta
que se le lleven los privilegios de Fran.ca y ss.do nego ss.
para escusar lo dar fr.as depositarias las den que
la ciud. les haga a paz y a salvo a los tales fiado
res de la dha fr.a

Comissn. p.a rremediar los exce sos que se hazen en el aud.o de sa d.a

Los cavalleros comissarios para los
negocios que se ofrezieren tocantes al
alcaide de sacas y el s.r d.a Tu de
la rreg.r Procurador general vean los
agravios que se dize hazen en el aud.o del
lic.do manxarres de heredia juez de rresidencia
por sus ministros a los vezinos desta ciudad
asi en las demonstraziones de cavallos
como otras cosas y en rrazon dello hagan
todas las diligencias que combengan
y sean nezesarias para que se rremedien
asi en esta ciudad como en la corte de su ma
g.d y donde mas sean nezess.o para que en todo se p.e
el aranzel de su mag.d y lo nezesario lo libren
en el mayordomo y con sus libr.as y de la m.d p.a
se pague